Asunción, 27 de marzo de 2017

N° 81 */17*

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto la remisión del Contrato suscrito con la firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.*** como resultado de la adjudicación del llamado ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID 309182*** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación:

Al respecto, se aclara que el contrato fue formalizado el 22 de diciembre de 2016 teniendo en cuenta que la recepción de los bienes fue de suma urgencia para la DINCAP, debido a que los vehículos afectados a la adjudicación necesitaban cubiertas nuevas para posibilitar la realización de viajes al interior del país los cuales han sido programados para el mes de diciembre, así mismo, para realizar las para realizar las tareas correspondientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2016.

Cabe señalar que, la presente adjudicación se encuentra incluida en los casos de urgencia y exceptuada del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 7434/11 De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación ... *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

Así mismo, se informa que la vigencia del contrato se ha unificado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado, quedando de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para autorizar la prosecución de los trámites respectivos a la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP MAG Agricultura para el Desarrollo

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP